



BELLO QVARTO, QVARETA
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

formalice en adelante el sab.^{ro} Peronero
qualquiera oponicion sobre este punto don-
de se convenga usaran los Cab.^{ros} Comia-
rio y su dño. como les correspondan, y q.
se lleve adelante su nombram.^{to} y man-
data y mandó q.^e atento á la naturale-
za del negocio levase dño. infame en el
precio termino a ocho dias y se de cuenta
por la presente Ex.^{ma} para citar sin de-
mora á Ayuntamiento pleno y cumplir con
lo que el sup.^{mo} Consejo tiene mandado.
Con lo que se concluyó este Cabildo q.^e firmaron
el s.^{or} Correg.^{or} y sus ^{tes} a los s.^{ros} Regidores concuer-
a q.^e nos los Ex.^{mos} damos fe =

Mad. J. D.º Andres Texeira D.º Ant.º Riquelme

Ante nos

D.º Vilbais Paez

Urdunaga

Miguel Perez
Gai

